

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 561-2014-MPP/A

*Paita, 13 de Agosto del 2014*

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 82º, establece las competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional la de normar, coordinar y fomentar la educación, la cultura, el deporte y la recreación de la niñez y el vecindario en general.*

*Que, la Municipalidad Provincial de Paita, reconoce y valora la dedicación y el esfuerzo del Sr. Alberto Gómez Dextre – Profesor de Astronomía, quien es una persona dedicada toda su vida al fomento de la Astronomía, y que desde hace mucho tiempo viene promoviendo una cultura Astronómica en nuestra Región, consolidando durante la presente gestión el Proyecto Noche de Telescopios, para mirar y admirar nuestra hermosa Luna de Paita, desde nuestra Provincia Paita, desde nuestra Provincia Paita, desde nuestra Provincia Paita,*

*Que, esta Corporación Edilicia reconoce y valora la labor de este profesional, siendo por tanto, agradecidos con quienes contribuyen en nuestro conocimiento académico. Por ello estando dentro de las facultades conferidas al Señor Alcalde el de otorgar reconocimientos, ha estimado oportuno reconocer y felicitar en nombre del pueblo Paita al Profesor Alberto Gómez Dextre.*

*Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.*

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: *RECONOCER y FELICITAR al Sr. ALBERTO GÓMEZ DEXTRE – Profesor de Astronomía, en nombre y representación del Pueblo de Paita, por contribuir en la formación de ciudadanos que engrandecen a nuestra Patria, en nombre y representación del Pueblo de Paita.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abog. Porfirio Maca Andrade  
ALCALDE